



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN Nº 8/17**

Ref.: Expediente D.G.N. Nº 931/2017, Licitación Pública Nº 18/2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Nº 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada por la Dra. María Eugenia Nieto, en su carácter de Presidente suplente (atento que el Cdor. Christian Chinen, titular de ésta Comisión, se encuentra de licencia), el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública Nº 18/2017, tendiente a la adquisición de un inmueble en la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, para sede de la Defensoría Pública Oficial, por la suma estimativa de pesos dos millones trescientos cincuenta y cinco mil (\$2.355.000,00.-), equivalente a la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000,00.-), calculada sobre la base del tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina para el Mercado Libre de Cambios "valor hoy" vigente al día 10 de mayo de 2017 (Res. DGN Nº 747/2017 -fs. 34/36)

De acuerdo al Acta de Apertura Nº 60/ 2017 obrante a fs. 88, no se presentaron oferentes.

En tal sentido se expidió la Oficina de Administración General y Financiera y propició que el presente procedimiento de selección del contratista sea declarado desierto.

Asimismo a fs. 92/93 tomó intervención la Asesoría Jurídica en su dictamen Nº 578/2017 y se expresó en cuanto a la declaración de desierto de la presente Licitación Pública concluyendo que no tiene objeciones que formular al respecto, pues se encuentran reunidos los presupuestos reglamentarios exigidos en el RCMPD para declarar desierto la Licitación Pública Nº 18/2017.

Atento a lo indicado precedentemente, esta Comisión de Preadjudicación Nº 1 entiende que corresponde declarar Desierta la presente contratación.

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la Res. DGN Nº 230/11.

USO OFICIAL

Cdor. Rodrigo Paschetta  
Vocal

Dra. María Eugenia Nieto  
Presidente Suplente

Cdra. Romina de Brito  
Vocal